



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



EXCELENCIA SEVERO OCHOA
2022-2025



VALORACIÓN TÉCNICA

"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS"

Nº EXP. 2023/ES/23

Servicio de Bioseguridad y Radioprotección

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	4
a.	Criterio 1: Control de calidad. Hasta 15 puntos.	4
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	4
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	4
d.	Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	4
II.	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	5
1.	VETERSAN.	5
a.	Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	5
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	5
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	5
d.	Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	6
2.	ATHISA.	6
a.	Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	6
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	6
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	7
d.	Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	7
3.	TOI TOI.	8
a.	Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	8
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	8
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	9
d.	Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	9
4.	ILUNION.	9
a.	Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	9
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	10
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	10
d.	Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	11
5.	ANTICIMEX.	11
a.	Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	11
b.	Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	11
c.	Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	12

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	12
6. BIBLION IBERICA.	12
a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	12
b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	13
c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	13
d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	13
7. CTL SANIDAD AMBIENTAL.	14
a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	14
b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	14
c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	15
d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	15
8. CEESUR.	15
a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	15
b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	16
c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	16
d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	17
9. TRAMED.	17
a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	17
b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	17
c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	18
d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	18
10. SANTA GEMA.	19
a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.	19
b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.	19
c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.	20
d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.	20
III. CUADRO RESUMEN	21

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



El presente Informe Técnico tiene por objeto informar al Órgano de Asistencia acerca de las Ofertas presentadas relativas al expediente **2023/ES/23 "Servicio de Control de Plagas"**. Así mismo, es también objeto de este documento, la valoración técnica razonada de las diferentes ofertas, así como informar sobre su adecuación a las características técnicas solicitadas.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

El expediente de contratación se estructura, en cuanto a su valoración, en los siguientes apartados:

a. Criterio 1: Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Realización de una inspección junto con la elaboración de un informe con el objeto de controlar la calidad de los resultados de los tratamientos de control de plagas que se realizan durante el servicio. En este informe deberá constar posibles medidas preventivas o correctoras para mejorar la calidad del servicio.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Realización de inspecciones en aquellas zonas que por su clasificación o actividad sea importante mantener el nivel de control de plagas (laboratorios de nivel 2 de contención biológicas, áreas limpias, etc.).

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Realización de tratamientos preventivos complementarios a los incluidos en el pliego de prescripciones técnicas para reforzar el evitar la aparición de áreas que puedan actuar como posibles focos de aparición de plagas.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Se entenderá como el procedimiento y tiempo de respuesta desde la comunicación de la incidencia.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



II. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se presenta la valoración de cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitantes (10), en base a los criterios y aspectos anteriormente expuestos.

1. VETERSAN.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Indican que se llevará a cabo inspecciones independientes, con elaboración de informes por parte de un Licenciado en Veterinaria y Doctor por la UAM (distinto al responsable técnico del contrato) con el objeto de controlar la calidad de los resultados de los tratamientos de control de plagas. En este informe constarán posibles medidas preventivas o correctoras para mejorar la calidad del servicio. La frecuencia se fijará al inicio del contrato según necesidades estimadas por el Doctor.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no describe con claridad las inspecciones que se realizarán y por tanto no es posible valorar su periodicidad y alcance.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Ofrece realizar visitas de inspección preventivas en áreas de especial sensibilidad por parte de personal con experiencia de trabajos de control de plagas en zonas de bioseguridad 3 y 3+ en aquellas zonas que por su clasificación o actividad sea importante mantener el nivel de control de plagas, sin especificar periodicidad.

PUNTUACION ASIGNADA: 4 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que coincide con lo que viene reflejado en el criterio de valoración, pero no describe con claridad las visitas preventivas y no especifica adecuadamente la frecuencia de las inspecciones a realizar.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Ofrecen realizar tratamientos preventivos complementarios a los incluidos en el PPT para reforzar el evitar la aparición de áreas que puedan actuar como posibles

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	5/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

focos de aparición de plagas. Se indica que los tratamientos serán al menos mensuales, valorando a lo largo del contrato si es necesario aumentar la frecuencia para un mejor resultado preventivo.

PUNTUACION ASIGNADA: 6 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación ya que ofrecen ampliación de las actuaciones reflejadas en el PPT de manera mensual para prevención de posibles apariciones de plagas, lo que resulta de interés para el CNIC, no obstante, no se describe el tipo de tratamiento que realizarán.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

No aportan información específica al respecto.

PUNTUACION ASIGNADA: 0 PUNTOS. Se otorga esta puntuación al no aportar información o documentación relativo a este criterio.

2. ATHISA.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

La empresa se ofrece a realizar un estudio pormenorizado de las técnicas de ordenamiento del medio más idóneas en cada caso, y que serán reflejadas en los informes del servicio, este estudio se realizará anualmente, de modo que se realice un seguimiento de la corrección de las medidas correctoras propuestas.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de lo ofertado por la empresa para este criterio ya que coincide con las necesidades del CNIC aunque ofrecen una periodicidad anual, siendo esta la mínima solicitada.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Plantean como mejora al servicio una segunda visita al mes, por encima de las exigencias del PPT, para las zonas sensibles (laboratorios de nivel 2 de contención biológicas, áreas limpias).

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



Ofrecen implantar un programa de verificación de las incidencias de modo que con frecuencia semanal se verifique el control de los organismos nocivos, con independencia del plan de acción que se establezca.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que se adapta a las necesidades del CNIC y a parte especifican una segunda visita al mes en las zonas indicadas, así como la implantación de un programa de verificación semana. Resultando de interés para el CNIC.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Presentan una serie de tratamientos de refuerzo que se usarán como medio complementario para reforzar evitar la aparición de áreas que puedan actuar como posibles focos de organismos nocivos:

- Proponen el uso de pintura insecticida en los registros de las verticales de los centros, de modo que se garantice la ausencia de cucarachas en los centros mediante la creación de una barrera que impide el acceso desde las redes de saneamiento con frecuencia anual.
- Ofrecen bajo criterio del responsable técnico del servicio de la empresa la utilización de hielo seco para el control de roedores en madrigueras.

PUNTUACION ASIGNADA: 4 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de los tratamientos preventivos que nos han presentado ya que amplían las actuaciones reflejadas en el PPT, aunque solamente aplicarían anualmente una pintura insecticida y a criterio profesional otro tratamiento alternativo para el control de roedores.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Ofrecen la disposición de una serie de teléfonos móviles los cuales atenderán las llamadas de urgencia que pudieran producirse en una sucesión de niveles de atención para evitar que la pérdida momentánea de cobertura de alguno de ellos provoque la demora en la atención del servicio.

Tiempo máximo de respuesta: 1 hora desde la recepción del aviso para las incidencias que representen graves inconvenientes para el normal desarrollo de la actividad de los mercados o molestias para los usuarios, así como, de un modo

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	7/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

particular, aquellas que llevan aparejado peligro higiénico de contaminación de alimentos o de las superficies con las que estos pudieran entrar en contacto, y 24 horas para aquellos que no lo hagan.

Tiempo máximo de resolución: 12 horas desde la recepción del aviso para las incidencias que representen graves inconvenientes para el normal desarrollo de la actividad de los mercados o molestias para los usuarios, así como, de un modo particular, aquellas que llevan aparejado peligro higiénico de contaminación de alimentos o de las superficies con las que estos pudieran entrar en contacto, y 7 días para aquellos que no lo hagan.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación porque se considera adecuada la calidad del servicio de asistencia técnica, ofreciendo también un tiempo máximo de respuesta de 1 h con un tiempo máximo de resolución de 12h. Resultando de interés para el CNIC.

3. TOI TOI.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Ofrecen un modelo de control de calidad en las diferentes fases: diagnóstico de la situación (en la primera visita) y programa de mantenimiento. No queda claro si este tipo de inspecciones se realizarán con alguna periodicidad y si las inspecciones son independientes de las ya establecidas en el PPT.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no describe con claridad las inspecciones que se realizarán y por tanto no es posible valorar su periodicidad y alcance.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Indican que prestarán especial atención las zonas que por su clasificación o actividad sean muy importante mantener el de control de plagas (laboratorios nivel 2 de contención biológicas, áreas limpias, la zona de animales,) pero estas visitas no las indican como independientes a las visitas ya establecidas en el PPT.

Ofrecen que en el caso que haya incidencia, se realizarán visitas semanales para erradicar la plaga lo antes posible.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	8/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

PUNTUACION ASIGNADA: 5 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que coincide con lo que viene reflejado en el criterio de valoración pero no describe con claridad las visitas preventivas y no especifica adecuadamente la frecuencia de las inspecciones a realizar, aunque ofrecen realizar visitas semanales añadidas de seguimiento.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Indican que solamente cuando se detecte una especie diferente a la de objeto del contrato realizarán un diagnóstico de situación y avisarán al responsable del CNIC. Siempre con el visto bueno y en coordinación con el centro se procedería a realizar el tratamiento oportuno sin coste alguno. Pero no especifican el tipo de tratamientos preventivos añadidos que realizarían.

PUNTUACION ASIGNADA: 3 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no especifica adecuadamente el tipo de tratamientos preventivos añadidos que realizarían, aunque en caso de aparición de una nueva especie darían aviso al responsable del servicio en el Centro.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Ofrecen los contactos (mail y teléfonos) del responsable técnico y administrativo con un horario de atención desde las 8h de la mañana hasta las 20h de la tarde. Para urgencias muy graves habrá un número de móvil que está operativo 24 horas. Indican que el tiempo de atención será en menos de 2 horas y se procederá a la inspección en menos de 12 horas.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación porque se considera adecuada la calidad del servicio de asistencia técnica, ofreciendo también un tiempo de atención de menos de 2 h con un tiempo máximo de resolución de menos de 12h y que resultan adecuados para el CNIC.

4. ILUNION

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Ofrecen la realización semestralmente de un informe resumen de las actuaciones y de tendencia de plagas, con el objeto de controlar la calidad de los resultados

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



de los tratamientos de control de plagas que se realicen durante el servicio, que constará de medidas preventivas o correctoras para mejorar la calidad del servicio.

PUNTUACION ASIGNADA: 11 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de lo ofertado por la empresa para este criterio ya que coincide con lo que viene reflejado en el PPT y a parte ofrecen la realización de informes de control de calidad con una periodicidad semestral, lo que supone una mejora de 1 visita adicional únicamente.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Ofrecen la realización de inspecciones en aquellas zonas que por su clasificación o actividad sea importante mantener el nivel de control de plagas (laboratorios de nivel 2 de contención biológicas, áreas limpias, etc.), pero no especifica periodicidad, únicamente se indica previo aviso por el responsable de zona.

PUNTUACION ASIGNADA: 4 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que coincide con lo que viene reflejado en el criterio de valoración, pero no describe con claridad las visitas preventivas y especifica que estas visitas serán mediante aviso por parte del responsable y no establecidas con una periodicidad.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Previa solicitud por el CNIC, se realizaría un diagnóstico de situación y se propondría un desarrollo técnico para solucionar el problema de plaga, junto con las medidas correctoras pertinentes que se deban de llevar a cabo, pero no aportan información específica de los tratamientos a realizar.

PUNTUACION ASIGNADA: 3 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no especifica adecuadamente el tipo de tratamientos preventivos añadidos que realizarían, aunque ofrecen que previa solicitud por el CNIC realizarían un diagnóstico de la situación para valorar un desarrollo técnico alternativo para combatir la plaga.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	10/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Ofrecen una gestión de avisos con un tiempo de respuesta en menos de 2 horas.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación considerando que lo presentado es adecuado teniendo un tiempo de respuesta menor de 2 horas que resulta de interés para el CNIC.

5. ANTICIMEX.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Proponen la realización de una Auditoria de seguimiento:

- Realizar una visita junto con el técnico de manera que se compruebe calidad del servicio y se corrigen in situ posibles actuaciones a corregir.
- Rellenar un check list a través del que se valora el servicio del técnico, la calidad de este, los posibles fallos estructurales.

No se especifica la periodicidad de este control.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no describe con claridad las inspecciones que se realizarán y por tanto no es posible valorar su periodicidad y alcance.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Ofrecen realizarán visitas quincenales, en las cuales se revisarán los monitores anteriormente colocados, verificando la presencia de actividad, sustituyendo los deteriorados, colocando nuevos en caso necesario.

PUNTUACION ASIGNADA: 6 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que coincide con lo que viene reflejado en el criterio de valoración y a parte ofrecen la realización de visitas quincenales. Resultando de interés para el CNIC.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

No aportan información específica al respecto.

PUNTUACION ASIGNADA: 0 PUNTOS. Se otorga esta puntuación al no aportar información o documentación relativo a este criterio.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Ofrecen la siguiente gestión de incidencias en base a la clasificación del aviso:

GRAVEDAD DEL AVISO	TIEMPO DE RESPUESTA
GRAVE	Max. 8 horas
MEDIO	Max. 12 horas
BAJO	Max. 12 horas

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de la adecuación de lo presentado, presentando también un tiempo de respuesta máximo de 8 horas.

6. BIBLION IBERICA.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Ofrecen elaborar trimestralmente un informe con la información referente a los avisos recibidos y los atendidos, además de reflejarlos en un mapa de las instalaciones para tener constancia de las zonas más problemáticas. A parte ofrecen elaborar un informe de Tendencias anual para que se vea la evolución de los trabajos. Respecto al control de calidad del servicio indican que se tendrá en cuenta indicadores de desempeño como el número de avisos justificados por puntos de control y tipo de plaga, que ayudará a detectar desviaciones en su programa de tareas de mantenimiento y establecer objetivos de mejora.

PUNTUACION ASIGNADA: 12 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de lo ofertado por la empresa para este criterio ya que coincide con lo que viene reflejado en el PPT y a parte ofrecen elaborar trimestralmente un informe a parte de elaborar un informe de tendencias anual añadido al servicio.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Ofrecen que en el cinturón exterior de las áreas de especial sensibilidad se refuercen las revisiones con trampas con sensor de presencia para que en cada momento se tenga información de en qué situación se encuentran las mencionadas áreas, pero las visitas ofrecidas (mensual) no son independientes a las visitas ya establecidas en el PPT.

PUNTUACION ASIGNADA: 4 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que, aunque no describe con claridad las visitas preventivas, especifica el refuerzo del perímetro de las áreas de especial sensibilidad con trampas con sensor de presencia.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

El licitador propone implantar hasta 10 trampas inteligentes SMART 24/365 con cámara, conectadas mediante WIFI, remitiendo la información a iGEO (herramienta digital) de forma continua, de este modo se asegura la información en tiempo real. Aunque no especifican el tipo de tratamientos preventivos añadidos.

PUNTUACION ASIGNADA: 4 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que no especifica adecuadamente el tipo de tratamientos preventivos añadidos que realizarían, aunque proponer la colocación de hasta 10 trampas inteligentes.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

La empresa dispone de un servicio de guardia las 24 h los 365 días al año, para atender por vía telefónica los avisos urgentes que puedan producirse. Suministran una atención telefónica de lunes a viernes de 8:00h a 17:00h, un email disponible 24 h / 7 días y la gestión on line de los avisos a través de la herramienta digital iGEO 24 h / 7 días.

Con respecto a los plazos de atención, los avisos ordinarios (en exteriores) serán atendidos en un plazo no superior a 2 días laborables, mientras que, aquellos que

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	13/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

sean considerados urgentes (avistamiento en interiores) lo serán en un plazo de 12 h máximo.

PUNTUACION ASIGNADA: 7 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de que, aunque se considera adecuada la descripción de la calidad del servicio de asistencia técnica, los plazos de atención serán no superiores a 2 días laborables para avisos ordinarios, aunque los urgentes disminuyen sustancialmente el tiempo de respuesta a 12 horas.

7. CTL SANIDAD AMBIENTAL.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Para la gestión de la calidad específica del servicio del CNIC, el licitador propone auditorias bimensuales de alguno de los servicios realizados. Estas auditorias se remitirá a los responsables del servicio, evaluándose aspectos, entre otros, el uso adecuado de EPIs, información de medidas preventivas antes de realizar el tratamiento, realización correcta del diagnóstico de situación, correcta elección de los métodos de control, dosificación, metodología y técnicas adecuadas, información, medidas preventivas después del tratamiento, efectividad de tratamientos anteriores, etc.

PUNTUACION ASIGNADA: 13 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de lo ofertado por la empresa para este criterio ya que coincide con lo que viene reflejado en el PPT y a parte ofrecen auditorias de carácter bimensual de la calidad del servicio, dicha frecuencia supone una mejora considerable para el interés del CNIC, siendo lo óptimo al menos mensualmente.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

En el calendario de actuaciones aumentan las visitas a quincenal entre los meses de mayo a octubre. Aunque no aportan información específica sobre visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad, lo que dificulta su valoración.

PUNTUACION ASIGNADA: 5 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que aunque no describe con claridad las visitas preventivas, ofrecen un aumento de las visitas a una periodicidad quincenal en los meses de mayor probabilidad de aparición de plagas.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	14/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

No aportan información sobre tratamiento preventivos únicamente el licitador como mejora ofrece el control de aparición de panales de avispas en rendijas en muros, tejados, canalones, etc. del edificio, que implicará la desinsectación de los mismos, mediante la pulverización de un insecticida residual sobre los panales detectados. Para la realización de estos tratamientos sería necesario localizar durante el día los avisperos ya que las pulverizaciones deben realizarse al amanecer, por lo que se consideraría más tratamiento correctivo.

PUNTUACION ASIGNADA: 0 PUNTOS. Se otorga esta puntuación al no considerar esta información validable como relativo a este criterio.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

El licitador se compromete a realizar los tratamientos puntuales que fueran necesarios de manera inmediata desde su notificación para los avisos relacionados con roedores o insectos que surjan en cualquiera de las instalaciones del CNIC. El plazo máximo para el resto de servicio extraordinarios será de 2 h para avisos urgentes y 24 h para el resto de incidencias desde su comunicación. Indican que este servicio se encuentra dentro de su servicio WEB en el área de clientes donde especifican: atención continua de avisos 24h, contacto directo telefónico y seguimiento de la ejecución del servicio por la web.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación considerando que lo presentado es adecuado teniendo un tiempo de respuesta de 2 horas para avisos urgentes, que resulta de interés para el CNIC.

8. CEESUR.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Ofrecen de forma anual recopilar los datos acaecidos a lo largo de los mantenimientos y avisos que se produzcan de forma que se pueda tener una secuencia temporal de los principales incidentes que se produzcan las medidas tomadas para resolverlo y cualquier comentario que se estime oportuno en el registro IGEO (herramienta digital). Posteriormente indican que hacia la mitad del periodo contratado se realizará una nueva inspección e informe con el objeto

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	15/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

de verificar como está funcionando el servicio, así como establecer las medidas accesorias en su caso.

PUNTUACION ASIGNADA: 11 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación en función de lo ofertado por la empresa para este criterio ya que coincide con lo que viene reflejado en el PPT y a parte ofrecen una periodicidad anual de seguimiento así como una inspección añadida hacia la mitad del servicio.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

Ofrecen en su propuesta que en los momentos de mayor actividad de roedores e insectos se realizarán revisiones o inspecciones adicionales, y en su caso acciones de control, en las zonas de más riesgo o mas sensibles con el fin de detectar la presencia de plagas. Desde el mes de mayo y hasta octubre se realizarán al menos 2.

PUNTUACION ASIGNADA: 6 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que, aunque no describe con claridad las visitas preventivas, ofrecen revisiones adicionales y acciones de control y al menos dos inspecciones añadidas en los meses de mayor probabilidad de aparición de plagas.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Ofrecen dos revisiones / tratamientos adicionales al comienzo del periodo de máxima actividad de roedores. Indican también que harán coincidir los tratamientos de desratización con el tratamiento de desinsectación especialmente en los momentos de calor donde la actividad de los insectos, especialmente cucarachas es máxima. El tratamiento por la presencia de avispa ira dirigida a la destrucción del avispero (considerado como tratamiento correctivo). En caso de no localizarse colocarían trampas para la disminución de su presencia (preventivo).

PUNTUACION ASIGNADA: 5 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación ya que ofrecen ampliación de las actuaciones reflejadas en el PPT con dos actuaciones en el comienzo del periodo de máxima actividad de roedores. A parte de realizar tratamientos preventivos contra insectos, entre ellos las avispas.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	16/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Con respecto a la atención de avisos ofrecen un período máximo de 3 horas en el caso de incidencias de extrema urgencia así clasificadas por el CNIC. En el resto de los casos se atenderían los avisos en un plazo inferior a 24 horas. Todos los avisos tendrían un parte de trabajo unitario de cada denuncia o aviso recibido. La principal vía de notificación de avisos sería a través de la plataforma igeo. Se facilitarán las rutas y claves de acceso a las personas indicadas por CNIC. Ofrecen un teléfono de asistencia 24h.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación considerando que lo presentado como servicio de asistencia técnica es adecuado teniendo un tiempo de respuesta máximo de 3 horas en casos de extrema urgencia.

9. TRAMED.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Ofrecen realizar 24 controles de calidad (1 quincenalmente) independiente a los informes mensuales de los tratamientos realizados. Haciendo un informe indicando el estado de las instalaciones y las posibles medidas correctoras que se deben tomar para mejorar la calidad del servicio. Entrega de informes de incidencias tras cada actuación, con medidas preventivas a adoptar por parte del Centro

PUNTUACION ASIGNADA: 15 PUNTOS. Se le otorga la mayor puntuación porque ofrece un control semanal, entendiendo que la frecuencia de controles de calidad ofertada se ajusta completamente a los intereses del CNIC.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

El Licitador ofrece realizar visitas preventivas semanales en áreas de especial sensibilidad que requieren un riguroso control referenciando a los laboratorios de nivel 2 de contención biológicas o grado de confinamiento dos (RD 664/1997). Así como las áreas limpias, animalario, y las relacionadas con la manipulación de alimentos teniendo en cuenta la actividad investigadora del Centro y siguiendo

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



las recomendaciones del anexo para mantener un nivel de seguridad máxima en el control de plagas.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar la propuesta correcta y ajustada a lo requerido en el criterio de valoración, ofreciendo visitas semanales a las áreas de especial sensibilidad.

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

El licitador ofrece los siguientes tratamientos preventivos:

- Semanalmente o aleatoriamente, en función de las instalaciones. En el exterior formando una barrera en el perímetro del edificio y del terreno objeto del contrato. En interiores mediante monitoreo de trampas de capturas adhesivas (ya está incluido en el PPT aunque aumentan la frecuencia de revisión) y aplicación de geles.
- Instalación de trampas adhesivas en zonas de Informática, Servidores, Cuartos SAI, y zonas de cableados por su alto riesgo a causar daños, lo que puede resultar una interrupción del servicio.
- Tratamientos preventivos complementarios en primavera-verano en (azotea, exteriores, puertas de entrada y salidas de emergencia) para evitar la posible entrada de insectos. En la sala de relax y cocina se realizarían en primavera-verano tratamientos contra hormigas con geles y cebos granulados sin plazo de seguridad.

PUNTUACION ASIGNADA: 7 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar la propuesta correcta y ajustada a lo requerido en el criterio de valoración además de ofrecer una periodicidad semanalmente y tipos de tratamiento añadidos a los ya reflejados en el PPT que resulta de interés para el CNIC.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

El licitador indica que la respuesta en actuaciones de emergencia será atendida en media hora desde la comunicación recibida debido a la proximidad de la empresa con el CNIC. Se realizarían seguimientos semanales hasta que el problema quedara resuelto. Ofrecen asesoramiento sobre la adecuación de las

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	18/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

instalaciones del centro y actuación en caso de emergencia por brotes o infestaciones agudas puntuales.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar la propuesta de asistencia técnica adecuada ofreciendo un tiempo de respuesta de media hora lo cual se ajusta completamente a los intereses del CNIC.

10. SANTA GEMA.

a. Criterio 1. Control de calidad. Hasta 15 puntos.

Con respecto al control de calidad el licitador ofrece rellenar por cada visita mensual una ficha informativa de las medidas preventivas o correctoras para la mejora de la calidad del servicio y control más exhaustivo de los vectores localizados. No queda claro por el ejemplo de informe aportado que sean informes que aporten información añadido del control de servicio independiente del informe elaborado por la visita mensual del control de la plaga.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que aunque coincide con lo que viene reflejado en el PPT no describe con claridad si la información que se aportará en cada informe ofrecido es complementario a lo ya establecido en el PPT, por tanto no es posible valorar el alcance.

b. Criterio 2. Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad. Hasta 8 puntos.

En las áreas de especial sensibilidad ofrecen ampliar las visitas y se realizarán 13 visitas al año, una visita mensual y en el mes con mayor afluencia de vectores se realizarán dos con una especiación de 15 días entre una y otra.

PUNTUACION ASIGNADA: 8 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que se ajusta a lo requerido en el criterio valoración y ofrecen dos revisiones adicionales en los meses de mayor probabilidad de aparición de plagas con una especiación de 15 días entre una y otra.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59	
Observaciones		Página	19/21	
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="			

c. Criterio 3. Tratamientos preventivos. Hasta 7 puntos.

Se comprometen a realizar tratamientos preventivos extraordinarios a los incluidos en el pliego hasta un máximo de 2 servicios al año. No especifican el tipo de tratamientos.

PUNTUACION ASIGNADA: 5 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación al considerar que, aunque no describe con claridad las visitas preventivas, ofrecen dos tratamientos preventivos extraordinarios al año.

d. Criterio 4. Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta. Hasta 10 puntos.

Indican que la asistencia del técnico para servicios extras urgentes se realizaría mediante email y una vez se realice el aviso el tiempo de respuesta sería de como máximo 3 horas.

PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS. Se le otorga esta puntuación considerando que lo presentado es adecuado teniendo un tiempo de respuesta máximo de 3 horas.

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		



III. CUADRO RESUMEN

Descripción	Puntuación máxima	VETE RSAN	ATHIS A	TOI TOI	ILUNI ON	ANTI CIME X	BIBLI ON	CTL	CEES UR	TRAM ED	SANT A GEMA
Criterio 1: Control de calidad	15	8	10	8	11	8	12	13	11	15	8
Criterio 2: Visitas preventivas en áreas de especial sensibilidad.	8	4	8	5	4	6	4	5	6	8	8
Criterio 3: Tratamientos preventivos.	7	6	4	3	3	0	4	0	5	7	5
Criterio 4: Calidad del servicio de asistencia técnica de la empresa suministradora y tiempo de respuesta.	10	0	10	10	10	8	7	10	10	10	10
Total	40	18	32	26	28	22	27	28	32	40	31

Firmado

Servicio de Bioseguridad y Radioprotección – Rocio Escudero Toro

Código Seguro De Verificación	+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	22/05/2024 18:35:59
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	<a +dbj8cutogal9uz7znprlg='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+DbJ8CuToGaL9uz7ZnPrLg=="		

